

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS  
BASES DEL CONCURSO  
OPT-FONDEREG-INGHGO/2010**

**CAPITULO I**

**REFERENCIAS**

1.- NUMERO Y NOMBRE DEL CONCURSO:	<b>OPT-FONDEREG-INGHGO/2010 RESTAURACIÓN DE INGRESO PRINCIPAL A TAMAZULA ENTRONQUE A CARRETERA FED 110</b>
2.- CONCURSO POR LICITACIÓN PUBLICA	
3.- FECHA, LUGAR Y HORA DE LA VISITA DE OBRA: (OBLIGATORIA)	<b>lunes, 14 de febrero de 2011</b> EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE TAMAZULA, UBICADAS EN EL PALACIO MUNICIPAL, CALLE RAMÓN CORONA 32 A LAS            11:00:00            HORAS
4.- DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y REPRESENTANTE:	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, A CARGO DEL ING. JORGE MEDINA MATA
5.- FECHA LUGAR Y HORA DE LA JUNTA ACLARATORIA (OBLIGATORIA)	<b>lunes, 14 de febrero de 2011</b> EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE TAMAZULA, UBICADAS EN EL PALACIO MUNICIPAL, CALLE RAMÓN CORONA 32 A LAS            13:30:00            HORAS
6.- FECHA, HORA Y SITIO DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	<b>lunes, 21 de febrero de 2011</b> EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE TAMAZULA, UBICADAS EN EL PALACIO MUNICIPAL, CALLE RAMÓN CORONA 32 A LAS            13:30:00            HORAS
7.- FECHA, HORA Y SITIO DEL ACTO DE FALLO:	<b>miércoles, 23 de febrero de 2011</b> A LAS            13:30:00            HORAS

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS  
BASES DEL CONCURSO  
OPT-FONDEREG-INGHGO/2010**

8.- GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPOSICIONES.	5% DEL IMPORTE DE LA PROPOSICION (CON I.V.A.) CON CHEQUE CERTIFICADO A CARGO DE CUALQUIER INSTITUCION BANCARIA O FIANZA; A FAVOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORCIANO, JALISCO, DEBIENDOSE ENTREGAR AL MOMENTO DE LA ADJUDICACION EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ARTICULO 45 DE SU REGLAMENTO.
9.- PLAZO DE EJECUCION.	FECHA DE INICIO: <b>viernes, 25 de febrero de 2011</b> FECHA DE TERMINACION: <b>sábado, 30 de julio de 2011</b>
10.- RECURSOS PARA EJECUTAR LA OBRA:	RECURSOS DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO
11.- PORCENTAJE DE ANTICIPO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA OBRA:	10% PARA LA INICIACION DE TRABAJOS Y EL 15% PARA LA COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES.

**CAPITULO II**

**BASES**

A LAS QUE SE SUJETARA EL CONCURSO No.

**OPT-FONDEREG-INGHGO/2010**

RELATIVO A: **RESTAURACIÓN DE INGRESO PRINCIPAL A TAMAZULA ENTRONQUE A CARRETERA  
FED 110**

1.- PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA EN RELACION CON EL CONCURSO DURANTE EL PLAZO DISPONIBLE PARA LA PREPARACION DE LA PROPOSICION, LOS POSTORES PODRAN CONSULTAR POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, LAS DUDAS LES SERAN ACLARADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. TELEFONOS : 01 (358) 1030000 EXT. 126

2.- EL ESCRITO DE PROPOSICION (DOCUMENTO No. 2) Y EL CATALOGO DE CONCEPTOS (DOCUMENTO No. 3), DEBERAN ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS EN ORIGINAL POR EL POSTOR EN TODAS SUS HOJAS.

2.1- TODOS LOS PARTICIPANTES EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEBERAN FIRMAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION: CATALOGO DE CONCEPTOS DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**  
**BASES DEL CONCURSO**  
**OPT-FONDEREG-INGHGO/2010**

3.- AL FORMULAR LAS PROPOSICIONES LOS POSTORES ACEPTARAN LO SIGUIENTE:

3.1- QUE HAN JUZGADO Y TOMADO EN CUENTA, TODAS LAS CONDICIONES QUE PUEDAN INFLUIR EN LOS PRECIOS UNITARIOS, TALES COMO UBICACION Y CONDICIONES DE ACCESO A LOS OBSERVADOS EN LA VISITA A LA MISMA, EPOCA DEL AÑO EN LA CUAL SE REALIZARAN LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA, CONDICIONES DEL MERCADO DE LOS INSUMOS, MANO DE OBRA, MATERIALES Y MAQUINARIA EN LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES; TODO LO ANTERIOR, INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE DICHS PRECIOS INCLUYAN POR RAZON DE COSTO DIRECTO, DEL INDIRECTO DE LA UTILIDAD Y DE LOS CARGOS ADICIONALES ESTABLECIDOS Y QUE EL PRECIO ESTABLECIDO EN EL CONCURSO, PARA LA UNIDAD DE OBRA TERMINADA SERA A SATISFACCION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

3.2- QUE LAS DIFERENCIAS QUE PUDIERAN RESULTAR EN LAS CANTIDADES DE OBRA ANOTADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA YA SEA AUMENTOS O REDUCCIONES, NO JUSTIFICARA RECLAMACION ALGUNA DEL CONTRATISTA EN RELACION CON LOS PRECIOS UNITARIOS RESPECTIVOS.

3.3- QUE SE PROPONDRAN PRECIOS UNITARIOS UNICAMENTE PARA LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y QUE NO DEBERAN PROPONERSE ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUEN LO ESTABLECIDO EN ESTE PLIEGO DE REQUISITOS.

3.4- QUE LA EJECUCION DE LAS OBRAS SE AJUSTARA A LAS INVERSIONES QUE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO PARA EL EJERCICIO VIGENTE Y EN CASO DE QUE LA INVERSION PARA EL AÑO EN CURSO NO ALCANCE A CUBRIR EL MONTO DE LA ADJUDICACION, SE TRAMITARAN INVERSIONES ADICIONALES POR LOS IMPORTES COMPROMETIDOS.

3.5- QUE EN NINGUN CASO SE CONSIDERARA QUE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE EJECUCION FORMULADO POR EL POSTOR, MOTIVADAS POR CAUSAS AJENAS A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DERIVADAS DE LA INCORRECTA E INEFICIENTE OPERACION DE SUS EQUIPOS E INSTALACIONES IMPLICARAN CAMBIO ALGUNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS COTIZADOS POR EL MISMO, PARA LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATALOGO CORRESPONDIENTE.

3.6- QUE DEBE CONSIDERAR QUE SE APLICARÁ EL EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL SOBRE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE CONFORMIDAD A LA REFORMA DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**  
**BASES DEL CONCURSO**  
**OPT-FONDEREG-INGHGO/2010**

4.- DEBERAN ANOTARSE CON NUMERO Y LETRA EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE CONTIENE EL CATALOGO, EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO ANOTADO CON LETRA Y EL ANOTADO CON NUMERO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS PREVALECERA EL ANOTADO CON LETRA.

5.- TODOS LOS DOCUMENTO REQUERIDOS EN LA CLAUSULA 13 DE ESTAS BASES, PODRAN PRESENTARSE EN COMPUTADORA RESPETANDO LA FORMA Y EL CONTENIDO DEL FORMATO PROPORCIONADO POR LA DEPENDENCIA, EXCEPTUANDO ESTAS BASES.

6.- SERAN RECHAZADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, LAS PROPOSICIONES, EN LOS CASOS SIGUIENTES :

6.1- CUANDO EL SOBRE NO ESTE CERRADO EN FORMA INVOLABLE.

6.2- CUANDO EL POSTOR NO PRESENTE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, LOS PRESENTE INCOMPLETOS, HAYA OMITIDO ALGUN REQUISITO DE LAS BASES DE CONCURSO O LOS MODIFIQUE EN CUANTO A SU FORMA O CONTENIDO.

6.3- CUANDO ALGUNA DE LAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LA CLAUSULA No. 2 NO VENGA FIRMADO POR EL POSTOR.

6.4- CUANDO PRESENTE TACHADURAS O ENMENDADURAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ( DOCUMENTO No. 3).

6.5- CUANDO PRESENTE DOCUMENTOS A LAPIZ.

6.6- CUANDO A LA EMPRESA LE FALTE ANOTAR UN PRECIO UNITARIO CON LETRA EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ( DOCUMENTO No. 3).

6.7- CUANDO EXISTA DIFERENCIA SUPERIOR A +/- \$1.00 PESO, ENTRE EL ANALISIS DE PRECIO UNITARIO PRESENTADO ( DOCUMENTO No. 16) Y EL PRECIO ANOTADO CON LETRA EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ( DOCUMENTO No. 3).

6.8- CUANDO EXISTA DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE ANOTADO EN EL ESCRITO DE PROPOSICION (DOCUMENTO No. 2) Y EL ANOTADO COMO IMPORTE TOTAL EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS (DOCUMENTO No. 3)

6.9- CUANDO NO CONSIDERE EN SU PROPUESTA LO ESTABLECIDO EN LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**  
**BASES DEL CONCURSO**  
**OPT-FONDEREG-INGHGO/2010**

6.10- CUANDO EL CALCULO E INTEGRACION DE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO SE REALIZE CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE PARA ESTE DICTAN LAS BASES (DOCUMENTO No. 16).

6.11- QUE PROPONGAN ALTERNATIVAS AL CALENDARIO DE TRABAJO MAYORES EN PLAZO A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA D.G.O.P.M. Y/O QUE PRESENTEN DICHO CALENDARIO CON ACTIVIDADES INCONGRUENTES EN CUANTO A SU ORDEN O PLAZO DE EJECUCION.

6.12- CUANDO SE MODIFIQUEN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, EN ESTE PLIEGO Y SU CATALOGO DE CONCEPTOS.

6.13- CUANDO LA EMPRESA PRESENTE PROPUESTA INSOLVENTE, CONSIDERANDO COMO INSOLVENTE AQUELLA QUE PRODUZCA PERDIDA AL CONTRATISTA, EN BASE AL PROMEDIO DE LOS VOLUMENES Y COSTOS DE LOS INSUMOS RECIBIDOS EN LAS PROPUESTAS Y CUYA DIFERENCIA, SUMADA ALGEBRAICAMENTE A LA UTILIDAD NETA ESPERADA, SEA NEGATIVA.

6.14- QUE SE PONGA DE ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA CUALQUIER OBJETO QUE PUDIERA DESVIRTUAR LA LICITACION.

6.15- LAS CIRCULARES QUE EN SU CASO SE EXPIDAN POR LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS RELATIVAS AL PRESENTE CONCURSO, ASI COMO LA CONSTANCIA DE VISITA AL LUGAR DE LA OBRA DEBERAN REGRESARSE DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPOSICION Y LAS DISPOSICIONES QUE CONTENGAN SE CONSIDERARAN VALIDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS CONVENIOS ADICIONALES, EN SU CASO CUANDO EN LAS CIRCULARES SE ENTREGUE CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA COMPLEMENTARIOS, DEBERAN ANEXARSE AL FINAL DEL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LA OBRA ORIGINAL.

7.- DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS POSTORES QUE RESULTEN 1ro. Y 2do. LUGAR, ASI COMO SUS ANEXOS, SERAN CONSERVADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS. LAS PROPUESTAS RESTANTES SERAN DEVUELTAS A QUIEN CORRESPONDA, PREVIA SOLICITUD.

8.- AL TERMINAR EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, SE ENTREGARA A LOS POSTORES UNA COPIA DEL ACTA PRIMERA RELATIVA AL CONCURSO.

9.- EL CONTRATISTA A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO DEBERA ENTREGAR EL 100% DE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS QUE CORRESPONDAN A LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS (DOCUMENTO No. 3) A LA FIRMA DEL CONTRATO.

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**  
**BASES DEL CONCURSO**  
**OPT-FONDEREG-INGHGO/2010**

10.- EL CONTRATISTA A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONCURSO, DEBERA FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO QUE FIJE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, EL CUAL NO SERA MAYOR DE 20 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE SU ADJUDICACION, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS LAS FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, DE NO CUMPLIRSE CON AMBOS REQUISITOS EL MONTO DE LA GARANTIA DE SU PROPOSICION SE APLICARA EN BENEFICIO DE EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO A TITULO DE PENA CONVENCIONAL Y POR EL SIMPLE RETARDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

11- EL POSTOR A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO RESPECTIVO DEBERA ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS LA GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA EN UN TERMINO NO MAYOR A 5 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA DE LA ADJUDICACION, INCLUSIVE EL DIA DE ADJUDICACION; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO Y ARTICULO 45 DE SU REGLAMENTO, CONSISTENTE EN CHEQUE CERTIFICADO POR EL 5 % DE SU PROPOSICION CON I.V.A. A FAVOR DEL. H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA O LA CORRESPONDIENTE FIANZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE EL CONTRATO.

12.- EL INICIO DE LOS TRABAJOS SERA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.

13.- EL PAQUETE QUE ENTREGARÁ EN EL ACTO DE APERTURA DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO 1.- BASES DE CONCURSO EN FORMATO PROPORCIONADO POR LA DEPENDENCIA EL CUAL DEBERA SER LEIDO POR EL PROPONENTE.

DOCUMENTO 2.- ESCRITO DE PROPOSICIÓN ( INCLUYENDO I.V.A. ) EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON EL CONTENIDO DEL FORMATO PROPORCIONADO EN ESTE PLIEGO.

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**  
**BASES DEL CONCURSO**  
**OPT-FONDEREG-INGHGO/2010**

DOCUMENTO 3.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD DE OBRA A EJECUTAR, PARA QUE LOS CONCURSANTES LO LLENEN CON PRECIO UNITARIO EN NÚMERO Y LETRA, ASÍ COMO EN IMPORTE EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS. AL FINAL DE CADA HOJA, SE DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE QUE SUMAN LOS IMPORTES PARCIALES DE CADA CONCEPTO INCLUIDO EN ESA HOJA, ASÍ COMO EL IMPORTE ACUMULADO DE ESA HOJA Y LAS HOJAS ANTERIORES. EN LA ÚLTIMA HOJA SE DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE QUE SUMAN LOS IMPORTES PARCIALES DE CADA CONCEPTO INCLUIDO EN ESA HOJA, ASÍ COMO EL IMPORTE ACUMULADO DE ESA HOJA Y LAS HOJAS ANTERIORES; A ÉSE IMPORTE ACUMULADO SE DEBERÁ CALCULAR EL IVA Y SUMANDO EL IMPORTE DE ÉSTE IMPUESTO AL IMPORTE ACUMULADO DE TODAS LAS HOJAS DE LA PROPUESTA, SE OBTENDRÁ EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA QUE SE ANOTARÁ EN EL ESCRITO DE PROPOSICIÓN (DOCUMENTO NO. 2) Y EL CUAL SE LEERÁ EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

DOCUMENTO 4.- ACTA DE VISITA AL LUGAR DE LA OBRA, EN DONDE CONSTE LA ASISTENCIA DEL CONTRATISTA; ÉSTE DOCUMENTO, YA LLENO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE AUTORIZADO DE LA DEPENDENCIA, SE ENTREGARÁ A CADA UNO DE LOS CONTRATISTAS QUE HAYAN ASISTIDO A LA VISITA COMO CONSTANCIA DE LA MISMA, PARA QUE A SU VEZ, EL CONTRATISTA LO ENTREGUE COMO PARTE INTEGRANTE DE SU PROPUESTA.

DOCUMENTO 5.- MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; ÉSTE FORMATO SE LLENARÁ DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE FIRMARÁ POR TODOS LOS ASISTENTES Y SE ENTREGARÁ A TODOS Y CADA UNO DE LOS CONTRATISTAS ASISTENTES, PARA QUE A SU VEZ, ESTOS LO ENTREGUEN COMO PARTE INTEGRANTE DE SU PROPUESTA.

DOCUMENTO 6.- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN A EMPLEAR EN LA OBRA, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD Ó RENTADOS, ASÍ COMO SU UBICACIÓN FÍSICA (DOMICILIO) Y VIDA ÚTIL. DEBERÁ MENCIONARSE EN LAS BASES QUE CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ÉSTE FORMATO, LA DEPENDENCIA CONVOCANTE PODRÁ CERTIFICAR FÍSICAMENTE LA DISPONIBILIDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE MENCIONA EN DICHA RELACIÓN Y EN CASO DE NO CORRESPONDER LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA VISITA DE INSPECCIÓN QUE PODRÁ HACER LA DEPENDENCIA, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

DOCUMENTO 7- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR PARTIDAS EN DIAGRAMA DE BARRAS , EN (DÍAS CALENDARIO, SEMANAS Ó MESES), PERO SIEMPRE SEÑALANDO FECHAS. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRATISTA PARA ÉSTE CONCURSO, CON FIRMA COMPLETA ORIGINAL.

DOCUMENTO 8.- PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE EN DIAGRAMA DE BARRAS CON IMPORTES PARA CADA PERÍODO, EN (DÍAS CALENDARIO, SEMANAS Ó MESES), PERO SIEMPRE SEÑALANDO FECHAS.

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**  
**BASES DEL CONCURSO**  
**OPT-FONDEREG-INGHGO/2010**

DOCUMENTO 9.- PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS, DESGLOSADO POR CATEGORÍAS, EN DIAGRAMA DE BARRAS CON IMPORTES PARA CADA PERÍODO, EN (DÍAS CALENDARIO, SEMANAS Ó MESES), PERO SIEMPRE SEÑALANDO FECHAS.

DOCUMENTO 10.- LISTADO DE COSTOS DE MANO DE OBRA POR CATEGORÍA, SEPARANDO SALARIO BASE, FACTOR DE INTEGRACIÓN Y COSTO REAL DIARIO POR CATEGORÍA Ó SALARIO REAL.

DOCUMENTO 11.- EXPLOSIÓN GLOBAL DE INSUMOS DE TODOS LOS CONCEPTOS, CON SUS VOLÚMENES TOTALES Y COSTOS CONSIDERADOS, PUESTOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN INCLUIR EL IVA. DEBERÁ PRESENTARSE AL FINAL DE LA EXPLOSIÓN GLOBAL DE INSUMOS, UN CONCENTRADO QUE DESGLOSE EL COSTO TOTAL POR CONCEPTO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO Y HERRAMIENTA. (FLETES DE MAQUINARIA Y VIÁTICOS AL INDIRECTO).EN EL FORMATO SEPARAR EL FLETE DE LOS MATERIALES.

DOCUMENTO 12.-ANÁLISIS DETALLADO DEL COSTO INDIRECTO, EL CUAL ESTARÁ DESGLOSADO EN LO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL SITIO (INDIRECTOS DE OBRA), ASÍ COMO EN LAS OFICINAS CENTRALES (INDIRECTOS DE OFICINA CENTRAL).

DOCUMENTO 13.- ANÁLISIS DETALLADO DEL CARGO POR FINANCIAMIENTO, EN EL CUAL SE UTILIZARÁ PARA CALCULARLO, UNA TASA DE INTERESES NO MENOR AL PORCENTAJE DEL CPP MENSUAL CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DEL CONCURSO. SI POR EFECTOS DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, NO SE PUDIERA TENER ÉSTA INFORMACIÓN PUBLICADA OFICIALMENTE, SE FIJARÁ LA FECHA EN LA CUAL DEBE SER TOMADO EL VALOR ANTERIOR.

DOCUMENTO 14.- ANÁLISIS DETALLADO DEL CARGO POR UTILIDAD, EL CUAL SERÁ FIJADO POR CADA UNO DE LOS CONTRATISTAS EN SU PROPUESTA Y SERÁ APLICADO COMO UN PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DEL COSTO DIRECTO, COSTO INDIRECTO Y CARGO POR FINANCIAMIENTO EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE LA PROPUESTA. EN DICHO CARGO POR UTILIDAD, DEBERÁ INCLUIRSE EL MONTO QUE POR INFONAVIT Y SAR DEBEN APORTAR LAS EMPRESAS, CON CARGO A SUS UTILIDADES, POR SUS TRABAJADORES, ASÍ COMO EL PORCENTAJE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I. S. R.) QUE LA EMPRESA DEBE PAGAR SOBRE SU UTILIDAD BRUTA, QUE SERÁ DEL 35 (TREINTA Y CINCO)%.

DOCUMENTO 15.- ANÁLISIS DETALLADO DE LOS COSTOS BÁSICOS, QUE SE INTEGRARÁN A LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**  
**BASES DEL CONCURSO**  
**OPT-FONDEREG-INGHGO/2010**

DOCUMENTO 16.- ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS, QUE SE INCLUYEN EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. ESTOS ANÁLISIS DEBERÁN CONTEMPLAR EL PROCEDIMIENTO DE USAR LOS CONSUMOS DE MATERIAL QUE SE TENGAN PREVISTOS PARA CADA CONCEPTO, ASÍ COMO LOS RENDIMIENTOS POR HORA DE LA MAQUINARIA Y POR TURNOS DEL PERSONAL, DE ACUERDO A LA PROPUESTA DE CADA CONCURSANTE.

EL PRECIO UNITARIO TOTAL DE CADA CONCEPTO, ESTARÁ COMPUESTO DE LA SUMA DEL COSTO DIRECTO DEL MISMO QUE SE INTEGRARÁ DEL COSTO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, CALCULADO COMO SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE, AL CUAL SE AGREGARÁN LOS CARGOS POR COSTO INDIRECTO, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD.

DEBERÁN PRESENTARSE COMO PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS CONTRATISTAS EN SU PROPUESTA, LOS ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE SE INCLUYAN EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, MENCIONADO EN EL DOCUMENTO NO. 3, ASÍ COMO LOS ANÁLISIS DE COSTOS BÁSICOS Y COSTOS HORARIOS QUE SE INCLUYAN EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

DOCUMENTO 17.- DECLARACIÓN ESCRITA DE NO ESTAR EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO Y DEL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

DOCUMENTO 18.- MODELO DE CONTRATO, AL CUAL SE SUJETARÁ EL CONTRATISTA SELECCIONADO PARA EJECUTAR LA OBRA, MODELO QUE DEBERÁ SER FIRMADO CON FIRMA ORIGINAL COMPLETA EN TODAS SUS HOJAS.

DOCUMENTO 19.- PLANOS CON LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA QUE SE REQUIERAN PARA PODER PRESUPUESTAR LOS TRABAJOS CONTENIDOS EN LA LICITACIÓN, ESTOS PLANOS VENDRÁN RELACIONADOS EN UN LISTADO DE PLANOS RECIBIDOS PARA PRESUPUESTACIÓN, QUE SERÁ ENTREGADO COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PROPUESTA DE CADA CONTRATISTA, FIRMADA CON FIRMA ORIGINAL COMPLETA EN TODAS SUS HOJAS.

DOCUMENTO 20.-RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EN CADA CASO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, EL IMPORTE EJERCIDO Y EL IMPORTE POR EJERCER. DEBERÁ MENCIONARSE EN LAS BASES QUE CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ÉSTE FORMATO, LA DEPENDENCIA CONVOCANTE PODRÁ CERTIFICAR LA INFORMACIÓN QUE SE MENCIONA EN DICHA RELACIÓN Y EN CASO DE NO CORRESPONDER LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA OBTENIDA POR LA DEPENDENCIA, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**  
**BASES DEL CONCURSO**  
**OPT-FONDEREG-INGHGO/2010**

NOTA 1.- CUANDO EXISTAN RAZONES TECNICAS O ECONOMICAS, DEBIDAMENTE FUNDADAS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, PODRAN AUMENTAR, REDUCIR O CANCELAR ALGUNOS DE LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN EL DOCUMENTO No. 6, LO CUAL NO JUSTIFICARA RECLAMACION ALGUNA POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN RELACION A LOS CONCEPTOS MODIFICADOS.

NOTA 2.- CUANDO EXISTAN RAZONES ECONOMICAS O TECNICAS DEBIDAMENTE FUNDADAS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, PODRA INCLUIR Y / O MODIFICAR ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN EL DOCUMENTO No. 7 Y / O DEL PROYECTO, PARA LO CUAL EL COSTO DE LOS MATERIALES Y SUS RENDIMIENTOS, MANO DE OBRA Y SUS RENDIMIENTOS, MAQUINARIA Y SU RENDIMIENTO Y HERRAMIENTA EN SU PORCENTAJE, SE DETERMINARAN SOBRE LAS MISMAS BASES Y COSTOS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA DEL CONCURSO RESPECTIVO.

NOTA 3.- SE CONSIDERARA LA CAPACIDAD DE CONTRATACION DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA IGUAL A 4 VECES EL MONTO DE SU CAPITAL CONTABLE. EN CASO DE REBASAR ESTA CAPACIDAD CON CONTRATOS FIRMADOS, OBRAS EN EJECUCION O ASIGNACIONES POR CONCURSOS GANADOS, LA ADJUDICACION DE LA OBRA SE FALLARA EN FAVOR DE LA SIGUIENTE PROPUESTA SOLVENTE.

NOTA 4.- DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCION DE LA OBRA EN CONCURSO, NO SERA AUTORIZADO NINGUN CONCEPTO EXTRAORDINARIO FUERA DE CATALOGO, POR LO QUE SE INDICA QUE LA JUNTA ACLARATORIA SERA LA UNICA INSTANCIA PARA SOLICITAR LA INCLUSION DE CUALQUIER OMISION EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE ESTA LICITACION. (ESTA INDICACION NO APLICA PARA OBRAS DE REPARACION, NI RESTAURACION).

ATENTAMENTE  
NOMBRE DE LA EMPRESA.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE